

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 4 DE MARZO DE 1963

NUM. 53

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se rija un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización «León Industrial, S. A.», para realizar obras de cruce aéreo con línea eléctrica de baja tensión, en el Km. 1, Hm. 6 del camino vecinal de Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 23 de Febrero de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray.

Núm 330.—42,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Victorino Alonso Suárez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiocho del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento noventa y cinco

pertenencias, llamado «Adelaida Segunda», sito en el paraje Faya de Arriba y otros, del término de Santa Lucía y Vega de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón; hace la designación de las citadas ciento noventa y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón de triangulación que sirva como vértice en el Cueto de San Mateo y desde punto de partida a primera estaca rumbo Sur, se medirán 500 metros; desde primera a segunda se medirán rumbo Este 500 metros; de segunda a tercera estaca rumbo Norte, se medirán 1.500 metros; de tercera a cuarta estaca rumbo Oeste, se medirán 1.700 metros; de cuarta a quinta estaca rumbo Sur, se medirán 1.000 metros, y desde quinta estaca al punto de partida rumbo Este se medirán 1.200 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 13.155.

León, 19 de Febrero de 1963.—Indalecio Gorrochátegui. 868

ANUNCIO

Por desconocerse el domicilio actual de D. Jesús García Montero, concesionario de la mina «Gamma» número 8.729, se hace saber por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia la siguiente notificación:

«Siendo firmes las concesiones: «La Pequeña» número 9.065, «Aurora» número 8.352, «Ampliación a Aurora» número 8.996, «Dos Hermanos» número 8.757, «Pura» número 8.765 y «Gamma» número 8.729, que limitan una Demasia, deberá comunicar a la Jefatura del Distrito Minero, en un plazo de diez días, las alegaciones que estime convenientes para que se le adjudique la totalidad o parte del terreno, o, en su caso, su aceptación a la parte que pudiera corresponderle en la distribución que realice en su día la Jefatura, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Minas y el 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, bien entendido que en el caso de no recibirse la expresada manifestación en el plazo de diez días se entenderá que renuncia al derecho que pudiera corresponderle.»

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado, a los efectos oportunos.

León, 22 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 903

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIOS

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a D. Manuel Vitoria Fernández, con domicilio en Torre del Berzo (León), la oportuna autorización para recoger, mediante una barca-tablero, los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Sil, a su paso por el paraje denominado Peñadrado, en términos de Matarrosa del Sil (Toreno del Sil, León), aprovechando la sedimentación que se produce en el remanso del embalse formado por la presa del Salto número 1 de «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», sito en dicho lugar.

Oviedo, 4 de Enero de 1963. — El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

101 Núm. 328. — 70,90 ptas.

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a «Antracitas de Gaiztarro, S. A.», con domicilio en Fernando el Santo, núm. 25 de Madrid, la oportuna autorización para construir un puente metálico, con tablero de hormigón armado sobre el río Sil, en sustitución de otro de madera ya existente, en el paraje denominado Alinos, del término municipal de Toreno (León), para acceso, desde la carretera de Ponferrada a La Espina, a las instalaciones de lavadero y cargue de carbonos de la citada Empresa.

Oviedo, 11 de Febrero de 1963. — El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

779 Núm. 337. — 70,90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sobrado

Habiéndose acordado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del 21 de Octubre de 1962, modificar el art. 3.º de la Ordenanza reguladora de la prestación personal y de transportes, fijando los límites de edad mínima y máxima de los obligados a prestarla en 15 y 65 años, así como también acordó modificar las tarifas de redención a metálico fijándolas en 75 pesetas por peonada,

200 pesetas por carro y 600 por camión, se abre información pública durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan formularse reclamaciones contra el mencionado acuerdo.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos

Sobrado, 9 de Febrero de 1963. — El Alcalde-Presidente (legible) 795

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don José Guerrero Jañez, contra doña Venerice Fernández Bandera, asistida de su esposo don Juan Cosano, vecinos de Puente del Castro, en reclamación de 3.088 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes siguientes:

1.—Una máquina de coser marca «Afa», número 4582 947, en buen estado. Valorada en 600 pesetas.

2.—Una casa, sita en Puente del Castro, a la 3.ª Travesía de la carretera del Cementerio, que linda: frente, Travesía de su situación; fondo, Gabriel Rodríguez; derecha entrando, Antonio Blanco, e izquierda, Marcario Moreno, de una sola planta, en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad del inmueble, han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes, si las hubiere, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y el rematante su subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, Facundo Goy. 892

Núm. 336. — 141,75 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Guillermo Zotes García, vecino de esta capital, contra D. Vicens Laiz García y su esposa, vecinos de San Andrés del Rabanado, en reclamación de 55.386,80 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dichos ejecutados siguientes:

1.—Una huerta, en término de San Andrés del Rabanado, y sitio del Camino de la Virgen, cereal regadío, de unos cinco celemines. Linda: Norte, José Gómez; Sur, camino de San Andrés a La Virgen; Este, Antonia Farrapeira, y Oeste, Rosaura Laiz. Valorada en tres mil pesetas.

2.—Un prado regadío, en el mismo término, al sitio de Roquejo, de seis heminas. Linda: Oriente, Rafael Robla; Mediodía, José Laiz y otros; Poniente, presa Barnesga, y Norte, Alejandro García. Valorada en tres mil pesetas.

3.—Una viña, en igual término, al Fuyascal, de hemina y media. Linda: Oriente, Felipe Alonso; Mediodía, herederos de Angela Villayandre; Poniente, Santiago Fernández, y Norte, camino. Valorada en mil pesetas.

4.—Otra viña, en el mismo término, a la Cuesta de Ferral, de cebada dos heminas. Linda: Oriente, Eugenio Pérez; Mediodía, Rogelio García; Poniente, camino, y Norte, Nicolás García. Valorada en dos mil pesetas.

5.—Una tierra centenal, en el mismo término, a Los Charcones, de dos heminas. Linda: Oriente, José Laiz, Mediodía, Rafael Robla; Poniente, Antonio Laiz, y Norte, camino. Valorada en cuatrocientas pesetas.

6.—Otra tierra centenal, en término de Trobajo del Camino, al Campo de San Isidro, de tres heminas. Linda: Oriente, herederos de Juan García; Mediodía, Antonio Laiz; Poniente, se ignora, y Norte, Marcos Diez. Valorada en seiscientos pesetas.

7.—Otra tierra centenal, en término de San Andrés del Rabanado, al Fuyascal, de dos heminas. Linda: Oriente, Primitivo Pérez; Mediodía, Eugenio Pérez; Poniente, Cecilio González, y Norte, Lorenzo Fernández. Valorada en cuatrocientas pesetas.

8.—Otra tierra, en término de Ferral, al Adilón, de cuatro heminas. Linda: Oriente, Angel Velilla; Mediodía, camino; Poniente, Raimundo Fernández, y Norte, montico. Valorada en ochocientos pesetas.

9.—Otra tierra centenal, en término de San Andrés, al Fuyascal, de dos heminas. Linda: Oriente, Jacinto Villaverde; Mediodía, se ignora; Poniente, Nicolás García, y Norte, camino. Valorada en cuatrocientas pesetas.

10.—Un prado regadío, en el mis-

mo término, al Carrizal, de dos heminas. Linda: Oriente, Luis F Selva; Mediodía, Las Carrizas; Poniente, herederos de Gregorio Laiz, y Norte, Rafael Pérez. Valorado en dos mil pesetas.

11.—Una tierra secana, en término de Ferral, de dos heminas, al Valle Linda: Oriente, herederos de Adria no Alcorta; Mediodía, camino; Poniente, Basilio Fernández, y Norte, carretera León-Villanueva de Carrizo. Valorada en quinientas pesetas.

12.—Otra tierra secana, en término de San Andrés, al Valle, de una hemina. Linda: Oriente, Cecilio Fernández; Mediodía, Valle; Poniente, Eugenio Pérez, y Norte, carretera León-Villanueva de Carrizo. Valorada en doscientas pesetas.

13. Una casa, en el casco del pueblo de San Andrés del Rabadado, sita en la calle Real, señalata con el número 46 Tiene planta baja y alta, con patio. Linda: Norte, calleja de servidumbre; Sur, calle de su situación; Este, Juio Tascón, hoy Eoína Pérez; Oeste, Antonio Laiz. Valorada en trece mil setecientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

945 Núm. 343.—354,40 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Perandones, S. R. C.», con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador D. José Olegario Fernández González, contra D. Mauricio Rodríguez Mancañido, vecino de Zotes del Páramo, sobre reclamación de principal, intereses y costas, que se hallan en periodo de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por tér-

mino de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, la finca urbana embargada, que a continuación se describe:

Una casa—con exclusión del solar sobre el que está edificada—en el pueblo de Zotes del Páramo, al sitio de Eras del Palomar o Camino Senera, sin número, de planta baja, construida de ladrillo y cubierta de tej., compuesta de varias dependencias y patio cercado, linda: todo ello, por la derecha entrando, con tierra de Eliseo Cazón; izquierda, Isidro Chamorro; fondo, Virgilio Rodríguez y frente, con la Senta o camino de su situación, de once metros de fachada y unos quince de fondo. Valorada en treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de Marzo próximo, a las doce y media de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el diez por ciento, del valor de la casa, deducida la rebaja del veinticinco por ciento, cuya cantidad resultante servirá de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte también, a los licitadores que, según la sentencia firme dictada con fecha dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, en juicio de menor cuantía sobre tercera de dominio a instancia de D. Virgilio Rodríguez Bardón, la casa embargada, descrita anteriormente, está construida sobre terreno propiedad de dicho señor; que tanto la superficie donde se levantara dicha edificación, como la porción comprendida a la derecha de la misma, según se entra o por su aire Norte, son de la propiedad de dicho demandante; y que sobre la superficie de terreno donde se levanta la casa embargada y respecto de ésta le asiste al demandante el derecho que otorga el artículo trescientos sesenta y uno del Código Civil,

Dado en La Bañeza, a ventidós de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez.

954 Núm. 347.—231,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 288 de 1962, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Visto por el señor don Fernando Domínguez Berueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente juicio verbal civil seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Vicente Colino Real, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, y de la otra, como demandada, D.ª María del Carmen Díez Martín, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Matriti, asistida de su esposo D. Ramiro Hueso Cabeza, jornalero, de la misma vecindad, sobre reclamación de seiscientos treinta y cuatro pesetas setenta céntimos.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Vicente Colino Real, contra D.ª María del Carmen Díez Martín, debo de condenar y condeno a la demandada a que tan pronto esta sentencia sea firme abone al actor la suma de seiscientos treinta y cuatro pesetas setenta céntimos, con imposición de costas a dicha demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berueta.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en León, a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Velasco.

741 Núm. 335.—75,60 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de menor cuantía que se sigue a instancia del Procurador D. Ramón González Toral, representando a D. Ricardo Voces Magadán, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Ponferrada, contra los herederos de D. José María Castro Esteban, su viuda D.ª Bernarda Carrera Fernández, mayor de edad, y los hijos de tal matrimonio Faustina, María, José y Fernando Castro Carrera, éstos menores de edad y representados por dicha doña Bernarda Carrera, vecinos todos de El Canal-Cuatrovientos (Columbrianos), sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, se emplaza a la demandada D.ª Bernarda Carrera Fernández, por sí y como

representante legal de sus dichos hijos menores, y todos ellos como herederos de D. José M.^a Castro Esteban, que se ausentaron de su domicilio con dirección a Francia, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, en término de nueve días hábiles siguientes a la publicación de esta cédula, comparezcan en los autos contestando la demanda, apercibiéndola que no compareciendo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 16 de Febrero de 1963.
El Secretario, Fidel Gómez.

914 Núm. 329. — 99,75 ptas.

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de carta orden de la I.ma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 85 de 1961, por robo, contra Demetrio Quintana Rodríguez, en ignorado paradero, por la presente se requiere a éste a fin de que en el término de quince días, proceda a otorgar la escritura pública de las fincas que le fueron embargadas en dicho procedimiento al adjudicatario de las mismas, D. Luis Quintana Rodríguez, vecino de Total de los Vados, previniéndole que de no hacerlo se otorgará de oficio por este Juzgado.

Ponferrada, dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—
El Secretario, Fidel Gómez. 830

Anulación de requisitoria

Por el presente, el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander, deja sin efecto la busca y captura de María Teresa Esteve Pardo, en el sumario 169 de 1962, por haber sido habida.

Santander, 18 Febrero 1963.—El Secretario, (ilegible). 822

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

Requisitoria

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, así como a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención de Dora García Suárez, mayor de edad, soltera, sus labores, hija de Modesto y de Lucinda, vecina que fue de León, con domicilio en Soto de la Corredera, para que cumpla en el establecimiento penitenciario correspondiente la pena de treinta días de arresto menor que le resulta impuesta en el expediente de enjuiciamiento de mayores de dieciséis años seguido en este Tribunal con el número 19 de 1963

Y para que conste, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de León, expídese la presente en la ciudad de León, a dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.— El Secretario, Mariano Velasco. 831

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en autos 134 y 138 de 1963, instados ante esta Magistratura por Luis Moldes Lorenzo y otro, contra Mariano García García, sobre salarios, se le cita a Vd. para que el día ocho de Marzo y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca ante esta Magistratura, constituida en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, significándole que no se suspenderán dichos actos y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría, y que deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Mariano García García, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a 27 de Febrero de 1963.— El Secretario, Mariano Tascón Alonso.— Rubricado. 998

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 13.536 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

943 Núm. 331.—28,90 ptas.

o o

Habiéndose extraviado la libreta número 155.198 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

891 Núm. 316.—28,90 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barjas

Don Arsenio Barreiro López, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barjas.

Hago saber: Que confeccionado el

Padrón de Contribuyentes de esta Hermandad, para el sostenimiento de la misma, de acuerdo con el Presupuesto de 1963, quedará expuesto al público durante el plazo de quince días naturales a partir de quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Por todo este plazo se admitirán todas las reclamaciones que se formulen por escrito y debidamente justificadas ante la Secretaría de esta Hermandad.

Transcurridos los días señalados y resueltas las reclamaciones presentadas, quedará cerrado dicho padrón, no admitiéndose ulteriores reclamaciones, procediéndose a su cobro en la forma reglamentaria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Socialista.

Barjas, 18 de Febrero de 1963.—El Presidente, Arsenio Barreiro.

845 Núm. 332.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa Lunilla de Sotico

Se convoca a Junta general de Regantes para el día 24 de Marzo 1963, a las 15 horas en 1.^a y a las 5 de la tarde en 2.^a convocatoria, en la Casa Concejo de Sotico, para tratar de lo siguiente:

1.^o Lectura y aprobación cuentas 2.^o semestre 1962.

2.^o Contratación obras del Puerto, para el 1963.

3.^o Subasta Guarda Jurado para 1963.

4.^o Ruegos y preguntas.

Sotico, 23 Febrero 1963.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Aller.

924 Núm. 334.—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes

Quintanilla de Sollamas

ANUNCIO

Don Francisco García Villafañe, Presidente provisional de la Comunidad de Regantes con las aguas que derivan del Valle de Parada, convoca a Junta general a todos los usuarios de dichas aguas, con el fin de aprobar las Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego, de acuerdo con lo establecido en la ley.

La Junta general se reunirá en Quintanilla de Sollamas y en el lugar de costumbre, el día 31 de Marzo próximo, a las doce horas, debiendo acudir todos los regantes por sí o debidamente representados.

En Quintanilla de Sollamas, a 25 de Febrero de 1963.—El Presidente provisional, Francisco García.

918 Núm. 338.—57,75 ptas.